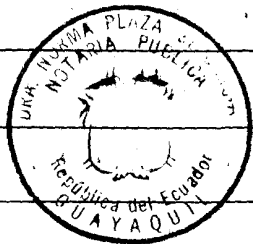


COPIA

02



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



AUMENTO DE CAPITAL Y RE

FORMA DE ESTATUTOS QUE ,

HACE LA COMPAÑIA " TUBESA

C. A. " .-- CUANTIA : ----

S/. 5'000.000,00 -- En la

ciudad de Guayaquil , Re-

pública del Ecuador , a

los veinte días del mes

de Noviembre de mil nove

cientos setenta y nueve ,

ante mí , DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA , Abogada

y Notaria de este cantón , compareció el señor don LUIS

VASCONES FEBRES CORDERO, de estado civil casado , de pro

fesión Ejecutivo por los derechos que representa de la -

Compañía "TUBESA C. A. " , en su calidad de Gerente Gene

ral y representante legal de la misma , según lo

acredita con la copia de su Nombramiento debidamen

te inscrito que me presenta y que se copiará más

adelante .- El compareciente , de nacionalidad ecua

toriana , mayor de edad , con domicilio y residen

cia en esta ciudad de Guayaquil , con la capaci

dad civil y necesaria para celebrar toda clase de

actos y contratos , a quien de conocer personal

mente doy fé ; bién instruido en el objeto y re

sultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS , a la que procede como

ya queda indicado , con amplia y entera libertad ,

para su otorgamiento me presentó la minuta y más

documentos que son del tenor siguiente : S E Ñ O R -

N O T A R I O : Sírvasse insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo , una de la cual conste el aumento de capital y Reforma de Estatutos que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas :

P R I M E R A : COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , el señor Luis Vásconez Febres Cordero , por los derechos que representa -

como Gerente General y representante legal de la Compañía "TUBESA C. A." ; y , además debidamente autori-

zado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero de Noviembre de mil -

novecientos setenta y nueve .- S E G U N D A : ANTECEDENTES .- Mediante escritura pública otorgada an

te el Notario , Doctor Gustavo Falconí Ledesma , el veinte y seis de Mayo de mil novecientos se

tenta y cinco , se constituyó la compañía anónima

"TUBESA C. A. " , inscribiéndose en el Registro Mercantil el cuatro de Julio del mismo año. Mediante

escritura pública otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el quince de Julio de mil nove

cientos setenta y siete e inscrita el veintidos de Diciembre del mismo año, la compañía anónima "TUBESA C.A."

aumenta el capital y reforma los Estatutos , inscri

biéndose en el Registro Mercantil el dos de Diciembre de mil novecientos setenta y siete .- La

Junta General Extraordinaria de Accionistas , en se



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 sión efectuada el primero de Noviembre de mil no-
2 vecientos sesenta y nueve, resolvió aumentar el
3 Capital Social de la Compañía, en la suma de -
4 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) .-
5 T E R C E R A : DECLARACION .- Con los anteceden-
6 tes anteriores, Luis Váscones Febres Cordero, por
7 los derechos que representa de la Compañía "TU
8 BESA C. A.", como su Gerente General y repre -
9 sentante legal, y, además, autorizado por la Jun
10 ta General Extraordinaria de Accionistas celebra -
11 da el quince de Octubre de mil novecientos se-
12 tenta y nueve, declara : UNO) Queda aumentado -
13 el capital social de la compañía "TUBESA C.A.",
14 en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. -
15 5'000.000,00), es mediante la emisión de qui -
16 nientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
17 de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) cada una, -
18 las mismas que ha sido pagadas, en su totali -
19 dad, en dinero en efectivo, por los accionis -
20 tas y haciendo uso de su derecho de preferen -
21 cia, todo lo cual consta en la copia del Ac -
22 ta de Junta General que se inserta conjuntamen
23 te en la presente minuta ; DOS) Queda reforma -
24 do el Artículo Cuatro de los Estatutos Sociales
25 el mismo que dirá : " El capital Social de la
26 Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividi -
27 do en mil acciones ordinarias y nominativas de
28 DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) cada una, nume-

1 radas del cero , cero uno a mil inclusive .- Cada
2 acción de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) que
3 estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto
4 en las deliberaciones de la Junta General de -
5 Accionistas .- Las Acciones no liberadas tendrán
6 derecho a esa votación , en proporción a su va-
7 lor pagado " .- Acompaño copias del Nombramiento
8 de Gerente General de la Compañía , y , del Ac -
9 ta de Junta General Extraordinaria en mención ,
10 para que se sirva usted , señor Notario , agregar
11 e insertar , respectivamente , a la matriz de la
12 presente Escritura Pública .- Agregue usted , las
13 demás cláusulas de estilo para darle la perfec-
14 ción legal .- (firmado) firma ilegible del ABO
15 GADO FERNANDO NAVAS VINELLI , ABOGADO , REGISTRO -
16 NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO .- (HASTA A -
17 QUI LA MINUTA) .- N O M B R A M I E N T O : Gua -
18 ñaquil , ocho de Julio de mil novecientos seten-
19 ta y cinco .- Señor don LUIS VASCONES FEBRES -
20 CORDERO .- Ciudad .- De mis consideraciones : Cóm
21 pleme comunicarle que la Junta General de Accio
22 nistas de la Compañía "TUBESA C. A. " , en su
23 sesión celebrada el día de hoy , tuvo el acier-
24 to de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía -
25 por el período de cinco años y con las facul-
26 tades fijadas en los Estatutos Sociales , entre-
27 las que figura la de representar legalmente a
la Compañía sin necesidad del concurso de otro-

1977

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ⁰⁴
"TUBESA C. A." CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE -
CIENTOS SETENTA Y NUEVE.-----

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Noviembre de -
1979, a las once de la mañana, en el local de la calle Escobedo N°
1402 y Luque, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía
anónima "TUBESA C. A."; Sr. Luis Vásconez Febres Cordero, propieta
rio de 250 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures ca
da una y con derecho a 250 votos; Ab. Jacinto Kozhaya Simon, pro -
pietario de 66 acciones ordinarias y nominativas de diez mil su -
res cada una y con derecho a 66 votos; Ec. Francisco Kozhaya Si -
mon propietario de 66 acciones ordinarias y nominativas de diez -
mil sures cada una y con derecho a 66 votos; Ing. Ignacio Kozhaya
Simon con 66 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures -
cada una y con derecho a 66 votos; Sr. Hugo Borja Barrezueta, pro -
pietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de diez mil su -
res cada una y con derecho a 50 votos; y, Econ. Fernando Díaz Cam
puzano propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de diez
mil sures cada una y con derecho a 2 votos.- Se haya presente la
totalidad del capital social pagado de la compañía, según constata
la Secretaría, quien además, elabora la lista de los asistentes. To
dos los accionistas, por unanimidad, aceptan la celebración de la
Junta Universal, amparados en lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley ✓
de Compañías vigente y los Estatutos Sociales; estando de acuerdo,
así mismo por unanimidad, en los puntos a tratarse: a) Aumento del
Capital social de la compañía; b) Reforma de los Estatutos Sociales,
c) Conocimiento de la petición escrita presentada por los accionis -
tas para procederse a efectuar un aumento de capital social y la -
concerniente reforma de los estatutos sociales.- Se instala la se
sión bajo la presidencia del titular Sr. Hugo Borja Barrezueta, y
actúa en la Secretaría el Gerente General, Sr. Luis Vásconez Febres
Cordero. Se integra a la sesión el Comisario de la compañía; quien
es informado del motivo de la reunión. Explicados los motivos fun
damentales para decidir sobre el aumento de capital, los accionis -
tas por unanimidad, resuelven: UNO) Aumentar el capital social de -
la compañía en la suma de Cinco millones de sures (S/.5'000.000,00)
es, mediante la emisión de 500 nuevas acciones ordinarias y nomina
tivas de diez mil sures cada una. Todos los accionistas hacen uso
de sus derechos de preferencia para la suscripción de las nuevas ac
ciones y pagan el aumento de capital en dinero en efectivo, en la
proporción siguiente : Luis Vásconez Febres Cordero, suscribe 250 -
acciones de diez mil sures cada una y paga, en efectivo la suma de
Dos Millones Quinientos mil sures (S/. 2'500.000,00); los señ
res Ab. Jacinto Kozhaya Simon, Econ. Francisco Kozhaya Simon e Ing.
Ignacio Kozhaya Simon suscriben 66 acciones cada uno, y pagan cada-

uno la suma de Seiscientos Sesenta mil sucres (S/.660.000,00) ; el Sr. Hugo Borja Barrezueta suscribe 50 acciones de diez mil sucres cada una, y, paga en efectivo la cantidad de Quinientos mil sucres -- (S/.500.000,00) ; y, el Econ. Fernando Díaz Campuzano suscribe dos acciones de diez mil sucres cada una y paga en efectivo la cantidad de Veinte mil sucres (S/.20.000,00), pagos que se han efectuado según las respectivas notas de crédito emitidas por el Banco de Des - cuenta, por entrega hecha, y que han sido acreditadas a la Cuenta Co - rriente de la Compañía.- DOS) Reformar el Art. 4 de los estatutos - sociales el mismo que dirá : " El capital social de la compañía es de Diez Millones de Sucres, dividido en mil acciones ordinarias y no minativas de un valor nominal de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al mil, inclusive. Cada acción de diez mil sucres que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto de las delibe - raciones de la Junta General de Accionistas.- Las acciones no libera - das tendrán derecho a esa votación en proporción a su valor pagado . Autorizan al Gerente General, para que solicite y obtenga la corres - pondiente aprobación del aumento de capital resuelto y realice todos los actos y gestiones necesarias. No habiendo otro asunto que tra - tar, se da un breve receso para la redacción de la presente acta, e - fectuado lo cual, se reinstala la sesión con el mismo número de ac - cionistas presentes, y leída que fué, es aprobada por unanimidad, fir - mando a continuación cada uno de ellos, para su validez. (f) Luis Vás - conez Febres Cordero.- (f) Ab. Jacinto Kozhaya S. .- (f) Ing. Igna - cio Kozhaya S. .- (f) Econ. Francisco Kozhaya S. .- (f) Hugo Borja Ba - rrezueta.- (f) Econ. Fernando Díaz, es fiel copia del original, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 2 de Noviembre de 1979

[Handwritten signature]

B L

funcionario .- Los Estatutos Sociales vigentes cons-
tan de la escritura pública que autorizó el Nota-
rio Quinto de Guayaquil , Doctor Gustavo Falconí
Ledesma el veintiseis de Mayo de mil novecientos
setenta y cinco , inscrita en el Registro Mercan-
til el cuatro de Julio del mismo año .- Muy -
atentamente , (firmado) firma ilegible del Econo-
mista Francisco Kozhaya S. , Presidente de la -
Junta .- RAZON : Acepto el cargo para el cual -
he sido elegido según el nombramiento que ante-
cede .- Julio ocho de mil novecientos setenta y
cinco .- (firmado) firma ilegible de Luis Váscos-
nes Febres Cordero .- (Hay un sello) .- Regis-
tro Mercantil , Cantón Guayaquil ; Valor pagado por
esta inscripción : Doscientos cincuenta y nueve -
sucres , cincuenta centavos .- Queda inscrito este
Nombramiento de fojas once mil quinientos novén-
ta y tres a once mil quinientos noventa y cua-
tro , número dos mil quinientos veintinueve del -
Registro Mercantil y anotado bajo el número diez
mil trescientos noventa y ocho del Repertorio .-
Archivándose los certificados de Registro y De-
fensa Nacional .- Guayaquil , diez y seis de Ju-
lio de mil novecientos setenta y cinco .- El Re-
gistrador Mercantil .- (firmado) firma ilegible -
del Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade , Re-
gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil . - (Hay
un sello) .- Queda agregado a mi Registro 1a



OTARIA
13º
Guayaquil
ra, Norma
Plaza de
García

1 copia certificada del Acta de Junta General de
2 Accionistas de la Compañía .- El otorgante me -
3 exhibió sus respectivas Cédulas de Identidad y -
4 Tributaria .- Leída que le fué , la presente escri
5 tura en alta voz y de principio a fin , por mí
6 la Notaria al compareciente , éste la aprobó en -
7 todas y cada una de sus partes , se afirmó y -
8 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo -
9 la Notaria de todo lo cual doy fé .- ENMENDADO .-

10 perfección, Guayaquil (VALE).- ENMENDADO : primero,
11 Noviembre (VALE).- ENMENDADOS: Mediante, la.- VALEN.-

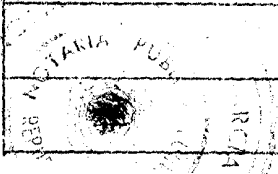
09-00711268
42114

RUC - 0990242795001

Dr. Norma Plaza de Galarza

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que fir-
24 mo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los vein-
25 tidos días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.-

Dr. Norma Plaza de Galarza



miento de lo ordenado en la Resolución número 12.518, dictada el diez de diciembre de mil novecientos ochenta por el Señor INTENDENTE DE COMPANIAS - ENCARGADO, he inscrito hoy esta escritura pública de fojas 34.101 a 34.109, número 7.599 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.231 del Repertorio.- Guayaquil, a diez y siete de diciembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NESTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, a diez y siete de diciembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NESTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, Se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 11.100 del Registro Mercantil de 1.975; y, 31.626 del mismo Registro de 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, a diez y siete de diciembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NESTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de la Compañía "TUBESA C.A.".- Guayaquil, a diez y siete de diciembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NESTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

